



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00293018-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1131/2021 por la cual se aprobó el orden de mérito de adscriptos/as ad-honórem para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra "B" de la Facultad de Psicología, por el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Ana Laura MANESE DNI: 35.609.813, autorizada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha adscripción con fecha 24 de agosto de 2021.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como adscripta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra "B", por el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Ana Laura MANESE DNI: 35.609.813, a la adscripción ad-honórem en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra "B", que fue autorizada a cursar mediante RD 1131/2021, por el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, a partir del día 24/08/2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.